

INDECOPI
PROCESO PRACTICANTE N° 091-2019
CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA
CARRERA TÉCNICA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

I. GENERALIDADES**1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar a un (1) practicante pre profesional de la carrera Técnica de Ingeniería Industrial.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Estudiante de la carrera Técnica de Ingeniería Industrial (A partir de los dos últimos años)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Sistema de patentes.

III. FUNCIONES A REALIZAR:

- a. Apoyar en la organización y seguimiento de actividades de orientación y atención de consultas, con el fin de brindar buena difusión de conocimiento en torno a las patentes y demás instrumentos de propiedad intelectual administrados por la DIN.
 - b. Apoyar en el ordenamiento, sistematización y rendición de información relacionada con la operatividad de DIN en el marco del Presupuesto por Resultados de Propiedad Intelectual (PPR-PI), con el fin de generar estadísticas mensuales de solicitudes de patentes para su difusión por los medios administrados por la Dirección.
 - c. Apoyar en atender llamadas telefónicas sobre consultas de usuario; además, generar y alimentar el registro de atenciones telefónicas que recibe diariamente la Dirección, con el fin de brindar soporte general del Programa Patentamiento DIN.
 - d. Apoyar en el mapeo y elaboración de procedimientos internos relacionados de los programas y servicio de la DIN, a fin de cumplir con las fechas programadas y llegar a la meta DIN.
 - e. Apoyar en revisar y absolver consultas realizadas a través de la cuenta de correo electrónico de la Dirección (patenta); a fin de que se den respuestas oportunas y confiables de los programas llevados a cabo por la DIN.
- 1.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Central – San Borja.
Remuneración mensual	S/ 930 (Novecientos Treinta Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.

